

Conclusiones del Congreso Eucarístico de Cali

Los Primados, Arzobispos, Obispos, Vicariós y Prefectos Apostólicos de las seis Repúblicas Bolivarianas, reunidos en la ciudad de Cali con ocasión del Primer Congreso Eucarístico Bolivariano, bajo la presidencia del Emmo. Sr. Clemente Micara, enviado a latere de SS. Pío XII, adoptan las siguientes conclusiones:

I — Rendir un fervido homenaje de agradecimiento a SS. Pío XII por haberse dignado enviar por la primera vez en la historia de nuestros pueblos, un Legado a latere en la persona del Emmo. Legado a latere en la persona del Emmo.

II — Protestar vivamente indignados por la injusta prisión del Cardenal Mindzenty, valeroso defensor de la Iglesia en Hungría y recomendar vivamente a todos los católicos de la América Bolivariana, fervientes oraciones por la libertad de este augusto Prelado, y por la paz y tranquilidad de la Iglesia en Hungría que está sufriendo una violenta persecución anti-católica.

III — a) Recomendar a nuestros diocesanos la ferviente devoción a la Sagrada Eucarística manifestada principalmente por la asidua asistencia a la Santa Misa y por la recepción frecuente de la Sagrada Eucaristía.

b) Encarecer la fundación, donde no esté establecida, y la extensión a mayores sectores, especialmente de hombres, de la Asociación del Apostolado de la Oración vivamente recomendada por SS. Pío XII en reciente mensaje como una forma fecunda de vida cristiana, especialmente acomodada a las necesidades contemporáneas. Hacemos nuestras las palabras del Santo Padre cuando escribe: "Milicia sagrada es ésta a la que todos los cristianos sin excepción deben dar su nombre".

IV — Ante la avalancha actual de malas lecturas recomendamos una vez más la prensa católica y las organizaciones de propaganda radial o escrita que deben estimular y ayudar por todos los medios. La propaganda escrita es una de

las armas más poderosas del mundo moderno.

V — Hacer propio el acuerdo del Episcopado colombiano en su conferencia de 1948 sobre las dos grandes organizaciones de educación cristiana, a saber, dar un voto de aplauso, una voz de aliento y una bendición especial a la Conferencia Nacional de Colegios privados Católicos (que debe fundarse donde no lo esté) y a los Congresos Interamericanos de Educación Católica.

VI — Considerar la organización de la Acción Católica según los principios y normas dados por la Santa Sede, como una de las más apremiantes necesidades del catolicismo en nuestros países, y en consecuencia resuelven intensificar vivamente dicha organización.

VII — Ante el ataque insistente y falaz del comunismo anticristiano nuevamente proclama las enseñanzas sociales de la Iglesia como el único remedio eficaz para el mundo agitado por tan grandes males. Conciente de la necesidad de llevar a la práctica las normas Pontificias, se esforzarán por fomentar la creación de organizaciones sindicales y gremiales de espíritu cristiano.

VIII — Como medio eficaz para defender la pública moralidad fomentarán la Legión de Decencia Cristiana contra el cine inmoral.

IX — Dada la grande escasez de clero parroquial en la mayoría de las Diócesis confiadas a sus cuidados acogen vivamente complacidos la sugerencia de la creación de un Seminario Mayor Bolivariano para la formación del Clero Misionero. Para hacer viable esta idea nombrar una junta presidida por Monseñor Miguel Angel Builes con representantes de todos los países Bolivarianos para que lo más pronto posible presenten a los Excmos. y Rvdmos. Sres. Prelados de los países Bolivarianos un proyecto concreto y práctico para su realización.

Representante por Colombia Mons. Miguel Angel Builes, Obispo de Santa Rosa, Presidente.

Representante por Bolivia, Mons. Daniel Rivero, Arzobispo de Sucre.

Representante por Ecuador, Mons. José Félix de Heredia, Obispo de Guayaquil.

Representante por Panamá, Mons. Francisco Beckmann, Arzobispo de Panamá.

Representante por Perú, Mons. Federico Pérez Silva, Obispo Auxiliar de Lima.

Representante por Venezuela, Mons. Lucas Guillermo Castillo, Arzobispo de Caracas.

X — Profundamente conmovidos por las fervorosas palabras del Emmo. Cardenal Legado, relativas a la necesidad

de aumentar las vocaciones sacerdotales y religiosas y apoyados por el mandato divino:

Rogate, ergo, Dominum mesis ut mittat operarios in messem suam, suplican humildemente a S. S. se digne permitir que en el rezo de las letanias de todos los santos pueda añadirse, al menos en las Repúblicas Bolivarianas, la invocación.

Ut operarios in messen tuam mittere digneris, Te rogamus audi nos.

Aprobadas en la sala del trono del palacio episcopal de Cali el día 30 de enero día de clausura del Congreso.

Julio Caicedo, Obispo de Cali

RESPECTO A LA INTEGRIDAD...

(Viene de la pág. 257)

Chang-hai, 1935) Si puede establecer la pena de muerte, afirman ellos, a fortiori la mutilación que es menos.

Pero el sentir general de los moralistas está en contra de esta medida. Como pena no tiene razón de ser porque no es operación dolorosa. Como factor represivo tampoco sirve porque a esta cualidad añade el que no suprime las tendencias sexuales y más bien brinda comodidad para el disfrute de la pasión sin consecuencias onerosas.

Si la autoridad puede imponer la pena de muerte en determinadas circunstancias es porque es principio de cohesión de la sociedad. (Por ello puede suprimir elementos disolventes que son amenaza para la seguridad pública de la misma). No es porque tenga poder absoluto e irrestricto sobre la vida y cuerpos de los individuos. Si esta medida es ineficaz para reprimir esos elementos disociadores no tiene derecho a emplearla. Y menos tratándose de una

mutilación que priva al sujeto de un derecho natural y además sustraído por su naturaleza a toda intervención de la autoridad civil. Por ella queda perpetuamente inhabil para el matrimonio, condenado perpetuamente al celibato, y quizá expuesto a padecer durante largos años, los más violentos impulsos del instinto sexual.

Con esto tiene elementos nuestros consultante teórico para opinar en el caso Brucks.

Con esto tienen también otros lectores para calificar otros casos y otros crímenes que no figuran en la prensa.

"El que tenga oídos para oír que oiga". Así terminaba Cristo muchas instrucciones doctrinales del Evangelio. Allá en Palestina hubo muchos sordos espiritualmente. Aquí en nuestra sociedad también los hay. Pero apesar de eso Cristo no ha cambiado un punto de su Evangelio y de su moral. Y es El quien guarda la puerta del Reino de los Cielos. "El que tenga oídos para oír que oiga".

F. M.

